

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 26 de mayo de 1970, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes, carretera de Andalucía, kilómetro 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 6 de mayo de 1970.—4.091-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 45 viviendas de «renta limitada», subvencionadas, en las calles de Trocadero y Vicente Moreno, de Cádiz.

Hasta las trece (13) horas del día diez (10) de junio se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.106.276,15 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses (18 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 232.125,52.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las doce treinta horas del día once (11) de junio de 1970.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, calle de Antonio López, número 24, de Cádiz.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Vicealmirante, Presidente del Consejo Directivo, Alfonso Colomina.—1.454-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 57 viviendas de «renta limitada», subvencionadas, en las calles de Juan Español y Manuel Noya, de Madrid.

Hasta las trece (13) horas del día diez (10) de junio se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.919.680,05 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses (24 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 378.393,60.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las doce (12) horas del día once (11) de junio de 1970.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Vicealmirante, Presidente del Consejo Directivo, Alfonso Colomina.—1.455-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Tamarite de Litera (Huesca), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tamarite de Litera (Huesca), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Huesca, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huesca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tamarite de Litera y en la Dirección General del Patrimonio

del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 22 de abril de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.529-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Almansa (Albacete), con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Comarcal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Almansa (Albacete), con destino a la instalación de los servicios del Juzgado Comarcal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Albacete, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almansa y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.530-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) relativa a las normas para la adjudicación, por concurso-subasta, de las obras de instalación de calefacción por dos redes generales y aparatos uniformes con funcionamiento de agua sobrecalentada a 120°C para los talleres del Parque Móvil Ministerial de Madrid.

Por este Parque Móvil Ministerial, y en virtud de acuerdo de su Junta de Gobierno, se autoriza la convocatoria del siguiente concurso-subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* La ejecución de las obras de instalación de calefacción por dos redes generales y aparatos uniformes con funcionamiento de agua sobrecalentada a 120°C para los talleres del Parque Móvil Ministerial de Madrid, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto de la oficina de Obras del Parque Móvil Ministerial don Jerónimo Arroyo García.

El importe del mismo, que sirve de base a la licitación, es de ochocientas dieciséis mil seiscientos noventa y dos pesetas (816.692 pesetas).

b) *Plazo de ejecución de la obra:* Dos meses, que comenzará a contar dentro

de los diez días siguientes al de la firma de escritura de contrata.

c) *Examen de documentación:* En la oficina de Obras del Parque Móvil Ministerial en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5, planta quinta, durante los días laborables, de las dieciséis a las veinte horas.

d) *Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de dieciséis mil trescientas treinta y cuatro pesetas (16.334 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

e) *Modelo de proposición:* Conforme al que consta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) *Plazo de presentación:* Las proposiciones, que necesariamente deberán presentarse en mano, siendo rechazadas las que utilicen cualquier otro procedimiento, se admitirán únicamente en el Registro General del Parque Móvil Ministerial en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, planta cuarta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, en que este anuncio tenga inserción en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario de las nueve a las trece horas.

g) *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos se reunirá la Mesa del concurso-subasta para proceder al examen de la documentación presentada.

El acto público de apertura de las proposiciones aceptadas tendrá lugar en la sala de Juntas del Parque Móvil Ministerial, planta cuarta, a las doce horas treinta minutos del mismo día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

h) *Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid 30 de abril de 1970.—El Ingeniero Director, Ricardo Govtre Bayo—2.570-A

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de un vehículo marca «Ford».

Se saca a pública subasta para el día 15 de junio de 1970, a las once de la mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un vehículo marca «Ford», matrícula M-69.936; se encuentra en las proximidades del cortijo denominado «Pozo de la Nieve», cerca del barrio del Molinillo, de la ciudad de Trujillo.

Tasación y tipo de subasta: 6.000 pesetas.

Cáceres, 4 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.604-A

Resolución de la Delegación de Hacienda de Orense por la que se anuncia subasta de una pasarela colgante sobre el río Sil, sita en El Barco de Valdeorras.

Se saca a pública subasta para el día 17 de junio de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una pasarela colgante sobre el río Sil, sita en el kilómetro 48 de la carretera de Logroño a Vigo, en El Barco de Valdeorras, tasada en el precio de 4.000 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Orense, 2 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.608-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para la adquisición de material didáctico.

Se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes lotes de material didáctico:

	Pesetas
1. Magnetófonos, tipo «cassette» con cintas, por valor de	6.000.000
2. Reproductores, tipo «cassette», por valor de	4.000.000
3. Cintas magnetofónicas, tipo «cassette», en español, inglés o francés, por valor de	6.000.000
4. Proyector de vistas fijas, por valor de	2.000.000
5. Colecciones de diapositivas de Enseñanza Primaria, por valor de	3.000.000
6. Retroproyectores, por valor de	5.000.000
7. Colecciones de transparencias para retroproyector, por valor de	1.000.000
8. Proyector de diapositivas múltiple, con movimiento, por valor de	7.000.000
9. Colecciones de diapositivas especiales para proyector con movimiento	3.500.000
10. Pantallas de reflexión, por valor de	2.000.000
11. Pantallas de proyección, por valor de	1.000.000
12. Cuerpo humano, de plástico desmontable, por valor de	1.000.000
13. Modelos zoológicos, por valor de	2.000.000
14. Modelos botánicos, por valor de	2.500.000
15. Equipos para la enseñanza de las matemáticas por valor de	1.000.000
16. Equipos para la enseñanza de la geografía, por valor de	1.000.000
17. Equipos de iniciación a las ciencias, por valor de	3.500.000
18. Equipos reducidos de metrología, por valor de	5.000.000
19. Equipos de material de manualizaciones y herramientas, por valor de	9.000.000
20. Equipos de experiencias de física y química, por valor de	10.000.000
21. Equipos de meteorología, por valor de	7.000.000
22. Televisores, por valor de	20.000.000
23. Proyector de cine, por valor de	3.000.000
24. Colecciones de películas educativas, por valor de	1.000.000
25. Instrumentos de música método «Orff», por valor de	1.000.000
26. Encerados musicales, por valor de	1.500.000
Total	130.000.000

Plazo de presentación de ofertas y modelos. Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación.

Plazo de entrega de la adquisición. Cuatro meses desde la adjudicación definitiva.

La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Dotaciones y Material de Enseñanza Primaria, pudiéndose solicitar copias con gastos a cargo de los peticionarios.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Director general, E. López y López.—2.523-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Almería del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la ampliación y reforma de la lavandería de la Residencia Sanitaria «Virgen del Mar», de la Seguridad Social.

Se abre concurso para la ampliación y reforma de la lavandería de la Residencia Sanitaria «Virgen del Mar», de la Seguridad Social, de Almería.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 3.853.553 y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La fianza provisional es de 77.071 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en la plaza de Emilio Pérez, número 4.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece horas del día 25 de mayo de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 29 de mayo de 1970, a las once horas.

Almería, 2 de mayo de 1970.—El Director provincial.—2.701-A

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos motoniveladoras de 140/170 CV.

Concurso de suministro: Para dos motoniveladoras de 140/170 CV.

Presupuesto: Tres millones ochocientos mil pesetas (3.800.000 ptas.).

Plazo de entrega: Sesenta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, por un importe de 78.000 pesetas, o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 10 de junio de 1970.

Apertura de pliegos: En las Oficinas Centrales, a las once horas del día 15 de junio de 1970.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Presidente de la Junta Principal de Compras, 2.614-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de adaptación de la tercera planta de la Casa-Palacio, en crucía de fachada, para instalación de oficinas.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta Excm. Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de adaptación de la tercera planta de la Casa-Palacio, en crucía de fachada, para instalación de oficinas.

2.º **Tipo de licitación:** 1.373.201,79 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, ejercicio 1970, partida número 206, y partida número 306 bis, resultas del ejercicio 1968.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 37.464,03 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir al adjudicatario; se fija en el seis por ciento del importe del remate sobre el primer millón y del cuatro por ciento sobre la cantidad que rebasa el millón de pesetas en dicho remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta Excm. Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del pro-

yecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y, además, en la cantidad de pesetas (en letra). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 27 de abril de 1970.—El Presidente.—2.547 bis-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de obras varias e instalación de un montacamillas en el Hospital del Pozo Santo.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta Excm. Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras varias e instalación de un montacamillas en el Hospital del Pozo Santo.

2.º **Tipo de licitación:** 609.823,03 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y el de garantía de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 46.140.082 pesetas, partida número 5.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 13.245,57 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir al adjudicatario se fija en el cinco por ciento del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta Excm. Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta eco-

nómica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobre subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 27 de abril de 1970.—El Presidente.—2.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del servicio de vigilancia y cuidado de los vehículos previo pago por éstos de la correspondiente tasa, que utilicen como estacionamiento las zonas de aparcamiento situas en el paseo Marítimo y demás calles lindantes con la playa.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca subasta para la adjudicación del servicio de vigilancia y cuidado de los vehículos previo pago por éstos de la correspondiente tasa, que utilicen como estacionamiento las zonas de aparcamiento situas en el paseo Marítimo y demás calles lindantes con la playa, bajo el tipo de licitación, a la alza, de quinientas mil pesetas (500.000), adjudicándose la subasta al proponente que se comprometa a entregar al Ayuntamiento una cantidad en metálico superior para poder realizar por su cuenta el servicio de que se trata.

El servicio empezará a prestarse el día 1 de junio de 1970 y finalizará el día 31 de mayo de 1971.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los días y horas hábiles de oficina, siendo la garantía provisional de 20.000 pesetas y la definitiva de 40.000 pesetas.

Presentación de proposiciones, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Secretaría el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en el párrafo tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don obrando en nombre propio (o en representación de don según poder que acompaño debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento

nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, de fecha, y pliegos de condiciones que acepta, para la prestación del servicio de vigilancia y cobro de la tasa correspondiente, de los vehículos que utilicen los aparcamientos situados en la zona lindante con la playa de Castelldefels, se compromete a realizarlo con sujeción a los pliegos de condiciones y demás fijadas, entregando por ello al Ayuntamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 27 de abril de 1970.—El Alcalde, Fernando de Ercilla Ayesterán.—2.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chelva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con crédito suficiente, se saca a subasta las obras de construcción de una pista polideportiva.

Tipo de licitación: 720.108 pesetas.

Fianza provisional: 14.402 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración de las obras: Dos meses.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado con arreglo al modelo que se inserta a continuación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción, debidamente reintegradas, durante las horas de diez a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Casa Consistorial.

El expediente, Memoria, planos, proyecto y presupuesto se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados, en horas de oficina, por los interesados.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva en esta localidad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto al tipo de licitación, o sea, a ejecutar la obra por (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Chelva, 29 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Molar por la que se rectifica el anuncio de subasta para la enajenación de la parcela de terreno que se cita.

Advertido error en el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril del año en curso, se hace saber que el tipo de licitación para la enajenación de la parcela de 277.250 metros cuadrados, en la Dehesa, es de trece millones ochocientos sesenta y dos mil quinientas pesetas (13.862.500 ptas.), en lugar de las 13.662.500 pesetas que se estamparon en aquél, y con las mismas condiciones; salvo el plazo licitatorio, que ha de ser de diez días hábiles, a contar de la presente publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

El Molar, 4 de mayo de 1970.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.—4.245-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se transcribe el pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación mediante concurso del servicio de recaudación municipal por el sistema de gestión directa para el cobro de valores o recibos y certificaciones de débitos en su periodo ejecutivo.

1.º La Corporación Municipal saca a concurso el servicio de recaudación por el sistema de gestión directa de valores por recibos y certificaciones de débitos en su periodo ejecutivo.

2.º El concurso, su adjudicación y el contrato se regirán por lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y demás Reglamentos de aplicación, así como en el Estatuto de Recaudación, considerándose tales normas como supletorias de este pliego de condiciones.

3.º Regirán las incapacidades en compatibilidades enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a cuyos efectos acompañará a la proposición cada concurrente declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos que determinan tales preceptos.

4.º El contrato regirá desde su formalización hasta el día 30 de junio de 1975, es decir, durante cinco años. Sin embargo, la Corporación contratante y el agente ejecutivo que resulte adjudicatario podrán prorrogar el contrato por años sucesivos, requiriéndose por parte de la Corporación acuerdo que así lo confirme, que habrá de adoptarse necesariamente con tres meses de antelación a la finalización del presente contrato y de cada una de las prórrogas que se realicen. Cada prórroga requerirá solicitud del adjudicatario.

5.º Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente en depósito la cantidad de 30.625 pesetas, como fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según promedio del último bienio, debiendo acompañarse a la proposición extendida en papel timbrado correspondiente, el resguardo de haber constituido dicho depósito. El adjudicatario constituirá como fianza definitiva una cantidad igual a la depositada en concepto provisional, con lo que el total del afianzamiento será del 10 por 100 prevenido en el artículo 35 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que contendrán, con la suficiente especificación, las condiciones del contrato, pudiendo los proponentes sugerir en sus proposiciones las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

7.º El adjudicatario percibirá como premio de cobranza la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100. El Ayuntamiento abonará las cantidades que correspondan al adjudicatario por los ingresos que éste efectúe semestralmente.

8.º El Agente ejecutivo tendrá como Jefe inmediato al Depositario de Fondos del Ayuntamiento, ejerciendo el Interventor la fiscalización del servicio.

El adjudicatario tendrá durante la vigencia del contrato la consideración de funcionario municipal, pero limitado tan sólo a los efectos de la propia función, sin que las retribuciones o premios que perciba sean computables a efectos pasivos o de otra índole.

9.º El Agente ejecutivo podrá nombrar al personal auxiliar que estime necesario, siendo requisito indispensable que dichos nombramientos sean ratificados por la Corporación, y dependerán a todos los efectos, incluso los laborales, del Agente ejecutivo, percibiendo de éste las remuneraciones que les correspondan por su labor.

10. Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en; enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del servicio de recaudación municipal en periodo ejecutivo por el sistema de gestión directa relativo a valores por recibos y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Villajoyosa por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego como Agente ejecutivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma 6.ª de este pliego de condiciones y en el apartado 2.º del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el proponente (deberá hacer constar las mejoras que proponga el concursante sobre las condiciones establecidas en el pliego)

En Villajoyosa a de de 1970.

11. La recaudación se acomodará a las prescripciones contenidas en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y Estatuto de Recaudación.

12. El Agente ejecutivo vendrá obligado a rendir cuentas cuando la Alcaldía o la Corporación se lo exijan, sin perjuicio que de modo regular presente las cuentas por duplicado una vez cerradas en 30 de junio y 31 de diciembre.

13. Las proposiciones se presentarán por escrito y debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», durante los veinte días hábiles siguientes, en pliego cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en la adjudicación, mediante concurso, del servicio de recaudación municipal por el sistema de gestión directa en su periodo ejecutivo del Ayuntamiento de Villajoyosa».

En dicha proposición deberá incluirse también el resguardo de depósito de la fianza provisional y la declaración jurada a que se refiere la 3.ª de las condiciones de este pliego.

14. La apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido por el señor Secretario de la Corporación.

Tal y como previene el apartado cuarto del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional para que, una vez efectuados los trámites establecidos en dicho precepto, la Corporación realice la adjudicación en favor de aquella propuesta que estime más ventajosa entre las admitidas, o declare desierto el concurso, todo ello dentro del plazo de noventa días, tal y como previene el artículo 44 del mencionado Reglamento de Contratación.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios y demás gastos que ocasiona el concurso.

El contrato se entenderá aceptado por el adjudicatario a riesgo y ventura.

17. Cuando los licitadores acudan por medio de representantes, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

18. Las responsabilidades del agente ejecutivo se harán efectivas de las garantías constituidas, viniendo el adjudicatario obligado a reponerlas en aquellas cuantías en que se hayan disminuido.

Villajoyosa, 25 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.615-A.